

Toledo

2 mayo 2020

El plan extraordinario del gobierno regional incorpora medidas específicas de apoyo para pymes y autónomos demandadas por Fedeto

Medidas a corto plazo de ayuda a las empresas y autónomos. A largo plazo para fomentar la actividad económica

Fedeto, como organización integrada en la Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha, CECAM CEOE-CEPYME, venimos trabajando desde el inicio de la crisis generada por la pandemia COVID-19 para ayudar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos de nuestra región a encarar esta situación tan excepcional de la mejor forma posible, trasladando a la administración cuantas medidas creemos necesarias para contribuir a paliar los efectos de esta crisis sobre las empresas.

Con este objetivo, y dentro del papel que como agente social nos corresponde desempeñar, la Confederación ha mostrado en todo momento disponibilidad hacia el diálogo social, asumiendo esta responsabilidad de forma más especial aún si cabe en momentos tan complicados como el actual. Como Confederación Regional de Empresarios nuestra finalidad última es conseguir medidas concretas y reales para las pymes y autónomos de Castilla-La Mancha, avanzando para ello dentro de un contexto de normalidad institucional y consenso que permitan la reconstrucción del crecimiento económico y social de nuestra región, que ha sido siempre, y ahora especialmente, nuestra prioridad.

En este sentido, el Plan de Medidas Extraordinarias para la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha que se suscribirá el lunes próximo incorpora medidas específicas de apoyo a las pymes y autónomos de nuestra región demandadas por las Organizaciones empresariales.

Se contemplan medidas que, a corto plazo, están dirigidas a ayudar al sostenimiento de las empresas, autónomos y del empleo, siendo esta una de las principales reivindicaciones de las Organizaciones empresariales durante el periodo de negociaciones de este Plan. Así, entre otras, se incluyen: Ayudas a fondo perdido para el sostenimiento de los autónomos; Ayudas para pymes y autónomos para la reactivación de la actividad; Ayudas para inversiones por teletrabajo; Ayudas para inversiones en prevención de riesgos laborales; Fomento de la contratación de personas afectadas por la crisis COVID y otros colectivos.

En cuanto al medio plazo, el Plan establece medidas destinadas a fomentar la actividad económica, como son, por ejemplo: Medidas para fomentar el consumo mediante acciones de marketing (especialmente en sectores turismo y comercio de proximidad); Y medidas para mejorar la comercialización de las empresas (desarrollo de nuevos canales) y mejorar la competitividad empresarial.

En relación a los fondos disponibles para el desarrollo de estas medidas, un aspecto importante para Fedeto y Cecam de este Plan es que las medidas que comprende están cuantificadas dentro de un presupuesto concreto, existiendo además el compromiso del Gobierno regional de aportar más fondos si alguna de las líneas incluidas en el Plan se agota.

Asimismo, el Gobierno ha manifestado su compromiso de trabajar para captar más fondos del Estado y de la Unión Europea, destinados a los fines de este Plan, así como de la readaptación permanente de las medidas a las necesidades reales que pudieran sucederse en cada momento.

Este Plan supone un primer paso en cuyo desarrollo y adaptación seguiremos trabajando desde Fedeto y Cecam, permaneciendo vigilantes para el cumplimiento efectivo de las medidas que lo integran.